I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 491
(de personal)

CASTRO, 03 de Septiembre de 2018.

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N°23-19.280/1994 que establece Planta de Personal de la Municipalidad de Castro; La Ley N° 20.922/2016; La Ley N° 20.965/2016; la Sesión ordinaria N° 18 de fecha 11.04.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba la creación del cargo de Director de Seguridad Pública; el Oficio N° 72 de fecha 17.04.2017 de Secretaría Municipal; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

NOMBRESE en calidad de titular, en el cargo de Directora de Seguridad Pública, Escalafón DIRECTIVO Grado 9° E.M.R., a doña **CLAUDIA DEL CARMEN ALVAREZ SALAZAR,** a contar del 06 de Septiembre del año 2018.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/cog.
Distribución:
- SIAPER; Dirección de Finanzas; Carpeta; Interesado; Archivo " 13 "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
REGISTRADO SIAPER
☆
Folio 7587897